

DECRETO ALCALDICIO Nº

~~3428

2 8 NOV. 2013 QUINTERO,

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 4423 de fecha 26/12/2012.

Oficio N°542 de fecha 26/11/2013 del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita traspaso de fondos para cancelar remuneraciones liquidas, correspondiente al mes de Noviembre.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Noviembre de 2013.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- AUTORIZASE, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una 1.subvención de \$30.164.813.- (treinta millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos trece pesos), al Departamento de Educación.
- TRASPÁSESE, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente Nº 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente Nº 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ALICIA NIETO URREA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CIO CARBASCO P MA ALGALDE

DISTRIBUCIÓN:

SECKE AHIO MUNICIPAL

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)6.- Administración y Finanzas DAEM.MCP/ANU/My P/aac.



ORD. N°542

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos

Municipales.

QUINTERO, 26 de Noviembre de 2013.

DE: SRTA. DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS (S)

- 1. Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:
 - Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas, correspondientes al mes de Noviembre del Departamento de Educación, por un monto de \$30.164.813.- (Treinta millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos trece pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 29 de Noviembre del 2013.
- 2.- Traspaso de fondos Municipales para cancelar servicios básicos Establecimientos Educacionales y del Departamento de Educación y facturas de proveedores.
 - Según el siguiente Detalle:

TOTAL	\$6.914.791
B&B SOFTWARE S.A.	\$ 2.375.527
DISTRIB. DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB	\$ 375.095
ESVAL S.A.	\$ 2.478.438
CHILQUINTA ENERGIA S.A.	\$ 1.685.731

Lo anteriormente expuesto deberá ser transferidos a más tardar el día 29 de Noviembre del 2013.

3.- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes de Noviembre del Departamento de Educación por un monto de \$63.561.293- (Sesenta y tres millones quinientos sesenta y un mil doscientos noventa y tres pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 10 de Diciembre del 2013.

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

MARIANNE ULLRICH FIEBIG

DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Dir. De Adm. y Finanzas

2. Correlativo

3. Archivo Finanzas Daem

*